

Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS OLEÍCOLAS VÍA TELEMÁTICA

Portal Web de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA): www.aica.gob.es

ENVASADORAS - (anexo III)

OPERADORES (OTROS TENEDORES DE ACEITE) – (anexo IV)

VERSIÓN: 5.00

FECHA: 26/12/2023



Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN MENSUAL DE ENVASADORAS/OPERADORES POR VÍA TELEMÁTICA.

La declaración de envasadoras/operadores se cumplimentará los diez primeros días de cada mes. Transcurridos estos primeros diez días, no se podrá grabar ningún dato y solo se visualizará en modo consulta. En los meses en los que el día 10 caiga en sábado, domingo o festivo nacional, este plazo se ampliará en un día hábil más.

Todos los datos que se van a grabar del día 1 al 10 de cada mes, corresponden a la actividad de la industria del mes anterior.

Para presentar la declaración mensual, debe entrar en la página web: www.aica.gob.es y en la pantalla de inicio, acceder a la aplicación a través de la opción "Declaraciones y Acceso Restringido" y a continuación pulsado en "Haga su declaración" en el apartado de Sector de aceite de oliva y aceituna de mesa.



Accederá a la siguiente pantalla





Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

En esta pantalla, introduzca el **N.I.F**. del titular de la industria y la **contraseña** asignada y pulse **entrar.**

Accederá a la siguiente pantalla



En esta pantalla, introduzca el Número de Registro de Industrias Agrarias (R.I.A.) de la instalación industrial y la campaña en curso y pulse entrar.

A continuación, se mostrará la pantalla siguiente





Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

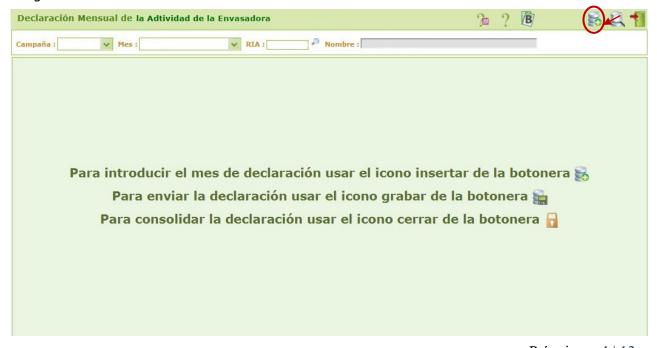
Fecha: 26/12/2023



Pulsando en la pestaña **Declaraciones de Envasadoras/Operadores** se mostrará la pantalla siguiente

Aviso: Para poder presentar la declaración del mes en curso, la industria debe tener grabadas las declaraciones de meses anteriores. Si no las tiene grabadas, deberá ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario del Servicio de Información de Mercados de Aceite de AICA a través del correo electrónico: declaraciones.simo@traqsa.es indicando el RIA o NIF de su industria.

En esta pantalla en la barra de menú, podrá pulsar el icono "Balance de campaña" [III] (parte superior derecha de la pantalla), para comprobar en qué meses su industria **no** ha cumplido con la obligación de enviar la declaración mensual.



AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS

Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

Para crear la nueva declaración mensual, pulse el icono "insertar" de la barra de menú (parte superior derecha), aparecerá una pantalla con diferentes casillas en las que deberá grabar los datos correspondientes a la actividad de la industria del mes. (Ver explicación de cada casilla, más adelante en Contenido de la declaración mensual de envasadora (anexo III) y de operador (anexo IV.

Se puede dar el caso que al pulsar sobre este icono se muestre un mensaje o aviso para informar a la industria por parte de AICA, de situaciones especiales relativas a la declaración del mes en curso.

Una vez anotados los datos en la declaración se pulsará el botón '**Grabar**' de la botonera (parte superior derecha de la pantalla), de esta manera se grabará la declaración dejándola en estado "Abierto" es decir con posibilidad de modificarla dentro de los 10 primeros días del mes.

Ya grabada la declaración, revisada y considerada como definitiva, pulsaremos el botón '**Cerrar**' de la botonera. Cuando la declaración está '<u>Cerrada</u>' no puede ser modificada, solo se visualizará en modo consulta

A través del botón "Balance de campaña" se pueden consultar los datos declarados por la industria en toda la campaña, en un solo informe denominado balance de campaña.

A través del botón "Ayuda a la Declaración pdf" se obtiene un documento pdf con la ayuda para la cumplimentación de las declaraciones mensuales de las Envasadoras y Operadores.

A través del botón "formulario pdf" se obtiene el formulario de la declaración mensual (Anexo III o Anexo IV), el cual deberá enviarnos cumplimentado, firmado y sellado cuando por circunstancias excepcionales algún mes no haya podido presentar telemáticamente su declaración.

SALVO EN CASOS EXCEPCIONALES, EL SISTEMA AUTOMÁTICAMENTE DARÁ POR CERRADAS TODAS LAS DECLARACIONES PASADO LOS 10 PRIMEROS DÍAS DE CADA MES

Después de crear y cerrar la nueva declaración mensual en la botonera se mostrarán los siguientes iconos:



A través del botón "impresora" se puede imprimir la declaración una vez esté cerrada. Para poder imprimir la declaración es necesario tener instalado programa Acrobat Reader.

AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS

Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

A través del botón "Balance de campaña" se pueden consultar los datos declarados por la industria en toda la campaña, en un solo informe denominado balance de campaña.

Una vez cumplimentada la declaración se presentará el botón Declaración Ecológico que está situado en la parte Inferior de la declaración. Esto posibilitará la grabación de la producción ecológica, con la misma funcionalidad de las declaraciones de producción total. (Producción total = producción no ecológica + producción ecológica). En las declaraciones de Ecológico se tiene la posibilidad de marcar la casilla del 100% ecológico si todo el aceite total es ecológico y se carga automáticamente la declaración.

AVISO: Los datos de la declaración ecológica, siempre se deben incluir en la declaración total.

CONTENIDO DE LA DECLARACIÓN DE ENVASADORA, ANEXO III

1. EXISTENCIAS A INICIO DE MES (Kg.)

Gráneles

Indica por producto, las existencias de aceite a granel al inicio de mes.

El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre). Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior

Envasado

Indica por producto, las existencias de aceite envasado al inicio de mes.

El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre). Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior

2. ENTRADAS

- Por producto, Kg. procedentes de Almazara Propia
- Por producto, Kg. procedentes de Otras Almazaras
- Por producto, Kg. procedentes de Refinería Propia
- Por producto, Kg. procedentes de Otras Entidades Nacionales
- Por producto, Kg. procedentes de Importación
- Por producto, Kg. Procedentes de Aceite en depósito

Indica la cantidad de aceite, que siendo propiedad de otra entidad, entra en la envasadora en este mes para ser almacenado. (Se deberá indicar en observaciones el N.I.F y Propietario del aceite que entra y se almacena en la envasadora en este mes)

AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS

Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

3. TOTAL ENTRADAS (Kg.)

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente

- 4. CUPAJES (Kg.)
- De Entradas
- De Salidas

El Sumatorio de las entradas de Cupajes ha de ser igual a Sumatorio de las salidas de Cupajes.

- 5. AJUSTES (Kg.)
- De Entradas
- De Salidas

Por producto, entradas y salidas para realizar ajustes de calidad.

6. ACTIVIDAD DE ENVASADO

• Total envasado mes

Indica por producto, la cantidad de aceite que ha envasado en este mes.

7. SALIDAS

- Por Producto, Kg. de graneles destinados a Otras Entidades Nacionales
- Por Producto, Kg. de graneles destinados a la Exportación
- Por Producto, Kg. de Aceite depositado

Indica las salidas del aceite ajeno depositado en la envasadora en este mes. (Se deberá indicar en observaciones, el N.I.F y Propietario del aceite almacenado que sale de la envasadora en este mes)

Aviso: No podrá salir más aceite ajeno en depósito que el que haya entrado en la envasadora por este concepto, a lo largo de la campaña en curso y anteriores.

Ajustes por Producto (graneles)

Salidas de aceite por roturas, mermas, regularizaciones tanto en positivo como en negativo, etc.

- Por Producto, Kg. de envasado destinados al Mercado Interior
- Por Producto, Kg. de envasado destinados a la Exportación
- Ajustes por Producto (envasado)

Salidas de aceite por roturas, mermas, regularizaciones tanto en positivo como en negativo, etc.

8. TOTAL SALIDAS EN EL MES (Kg.)

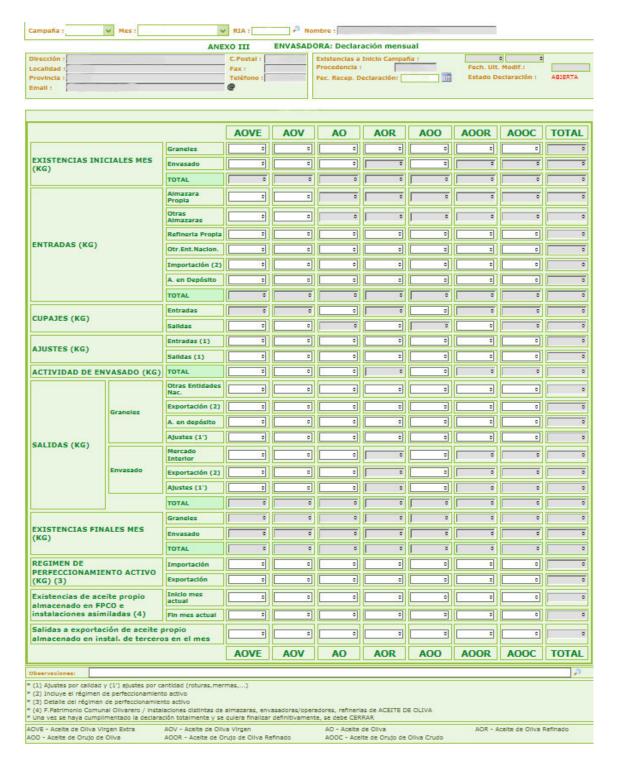
Por producto, es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente



Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

De manera genérica se mostrará los datos de la envasadora sobre la que se está declarando.





Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

9. EXISTENCIAS FINALES MES (Kg.)

Indica las Existencias Finales totales del aceite: envasado y a granel. Se calculan automáticamente.

10. RÉGIMEN DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO (Kg.)

Indica para las importaciones y exportaciones la cantidad de producto invertido en el perfeccionamiento activo.

11. EXISTENCIAS DE ACEITE PROPIO ALMACENADO EN FPCO E INSTALACIONES ASIMILADAS

Indica por producto, las existencias de aceite propio en FPCO e instalaciones asimiladas.

12. SALIDAS A EXPORTACIÓN DE ACEITE PROPIO ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS EN EL MES

Indica por producto, las salidas a Exportación del aceite propio almacenado en instalaciones de terceros.

VALIDACIONES

En el proceso de Declaración el Sistema valida unas condiciones antes de Permitir la grabación de la misma.

- 1.- Al inicio de la campaña precargamos las existencias iniciales (por Producto) con las existencias finales de la campaña anterior.
- 2.- Al inicio de campaña las existencias iniciales se podrán modificar, estando bloqueadas para los meses sucesivos.
- 3.- A partir del 2º mes de campaña el sistema precarga automáticamente las existencias iniciales (por Producto), con las existencias finales del mes anterior.

El total de Existencias Finales debe de ser igual a la suma de Existencias Finales Declaradas para cada producto.

- 4.- EL Total de Entradas y Salidas en el mes serán de cálculo automático.
- 5.- El Sumatorio de las entradas Cupajes a de ser igual a Sumatorio de las salidas de Cupajes.

AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES MENSUALES DE LAS INDUSTRIAS

Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

- 6.- El sumatorio de las entradas de Almazara Propia en AOVE o AOV ha de coincidir con las Salidas a Envasadora Propia introducidas desde la propia Almazara.
- 7.- Las entradas de almazara propia no pueden ser mayores que las salidas declaradas por la almazara a envasadora propia + las salidas netas desde instalaciones de terceros en el mes (se excluyen de esa validación las Cooperativas de 2º grado).
- 8.- El sumatorio de las entradas procedentes de Refinería Propia ha de coincidir con el Sumatorio de las Salidas a Envasadora Propia introducidas desde la Refinería.
- 9.- El perfeccionamiento activo indicado para importación y exportación no puede ser superior al indicado en las entradas de importación y salidas a exportación respectivamente.
- 10.- Las Cantidades Declaradas por Producción Ecológica no puede exceder las de la producción total.

CONTENIDO DE LA DECLARACION DE OPERADORES (OTROS TENEDORES DE ACEITE) ANEXO IV

1. EXISTENCIAS A INICIO DE MES (Kg.)

Indica por producto, las existencias de aceite a granel al inicio de mes.

El sistema precargará al inicio de la campaña las que haya al finalizar la campaña anterior, dando opción a modificar ese dato, solamente en el primer mes de la campaña (octubre). Siempre se visualizarán en esta casilla las Existencias Finales del mes anterior

2. ENTRADAS

- Por producto, Kg. procedentes de Almazara
- Por producto, Kg. procedentes de Otras Entidades Nacionales
- Por producto, Kg. procedentes de Importación
- Por producto, Kg. procedentes de Aceite en depósito

3. TOTAL ENTRADAS (Kg.)

Por producto, es la suma de las entradas anteriores. Se calcula automáticamente.



Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

Decl. Mensual de Movimientos y Existencias Físicas de Aceite de Operadores									
Campaña : • Mes :	,	RIA:	A No	mbre :	\$	71.7			
			OPERA	DOR					
Dirección : Localidad : Provincia :		C.Postal : Fax : Teléfono :		Existencias a Inicio Campaña : Procedencia : Fec. Recep. Declaración:			Fech. Ult. Modif.: Estado Declaración: ABIERTA		
Email:		@	DECLARA	ACIÓN					
DECEMBRISH									
		AOVE	AOV	AO	AOR	A00	AOOR	AOOC	TOTAL
EXISTENCIAS INICIALES MES (KG)		0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRADAS (KG)	De Almazara	0	0	0	O	0	0	0	0
	Otr.Ent.Nacion.	0	0	0	0	0	0	0	c
	Importación	0	0	0	0	0	0	0	
	De Acte. en Depósito (1)	0	0	0	0	0		0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0
SALIDAS (KG)	A Almazaras	0	0	0	0	0	0	0	
	Mercado Interior	0	0	0	0	0	0	0	
	Exportación	0	0	0	0	0	0	0	
	De Acte. Depositado (1)	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	
EXISTENCIAS FINALES MES (KG)		0	0	0	0	0	O	0	0
Existencias de aceite propio almacenado en FPCO e instalaciones asimiladas (2)	Inicio mes actual	0	0	0	0	0	0	0	0
	Fin mes actual	0	0	0	0	0	0	0	0
Salidas a exportación de aceite propio almacenado en Inst. de terceros en el mes		0	0	0	0	0	0	0	C
Observaciones:									
(1) Aceite propiedad de otras entidades Una vez se haya cumplimentado la decla (2) F.Patrimonio Comunal Olivarero / ins	ración totalmente y se	quiera finalizar	definitivament	te, se debe CER		E OLIVA			
OVE - Aceite de Oliva Virgen Extra AOV - Aceite de Oliva Virgen AO - Aceite de Oliva Refinado AOC - Aceite de Oliva Crudo AOC - Aceite de Orujo de Oliva Crudo						Refinado			

4. SALIDAS

- Por Producto, Kg. de graneles destinados a Almazaras
- Por Producto, Kg. de graneles destinados a Mercado Interior
- Por Producto, Kg. de graneles destinados a la Exportación
- Por Producto, Kg. de aceite depositado
- 5. TOTAL SALIDAS EN EL MES (Kg.)

Por producto, es la suma de las salidas anteriores. Se calcula automáticamente.



Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

6. EXISTENCIAS FINALES MES (Kg.)

Casilla en la que se calcula automáticamente las existencias finales con la siguiente formula: Existencias a inicio de mes + Total Entradas mes – Total Salidas mes

7. EXISTENCIAS DE ACEITE PROPIO ALMACENADO EN FPCO E INSTALACIONES ASIMILADAS

Indica por producto, las existencias de aceite propio en FPCO e instalaciones asimiladas.

8. SALIDAS A EXPORTACIÓN DE ACEITE PROPIO ALMACENADO EN INSTALACIONES DE TERCEROS EN EL MES

Indica por producto, las salidas a Exportación del aceite propio almacenado en instalaciones de terceros

VALIDACIONES

En el proceso de Declaración el Sistema valida unas condiciones antes de permitir la grabación de la misma.

- 1.- Al inicio de la campaña precargamos las existencias iniciales (por Producto) con las existencias finales de la campaña anterior.
- 2.- Al inicio de campaña las existencias iniciales se podrán modificar, estando bloqueadas para los meses sucesivos.
- 3.- A partir del 2º mes de campaña el sistema precarga automáticamente las existencias iniciales (por Producto), con las existencias finales del mes anterior.

El total de Existencias Finales debe de ser igual a la suma de Existencias Finales Declaradas para cada producto.

- 4.- EL Total de Entradas y Salidas en el mes serán de cálculo automático.
- 5.- Las cantidades declaradas de producción Ecológico no pueden exceder de la producción total.

LOS CAMPOS QUE APARECEN EN GRIS NO HAY QUE CUMPLIMENTARLOS. SE CALCULAN AUTOMÁTICAMENTE.



Envasadoras - Anexo III Operadores - Anexo IV Versión: 5.00

Fecha: 26/12/2023

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ DE "DECLARACIONES EN CURSO"

Una vez superado el periodo de declaración, si la industria ha grabado todas las declaraciones mensuales de sus actividades se habilitará esta opción de declaraciones en curso, para que pueda consultar la información sobre la evolución del mercado en el mes.

ACCESO A OPCIÓN DE MENÚ "INFORMES"

La industria podrá acceder a la consulta de los datos declarados por ella y su balance de campaña siempre que, tenga la declaración grabada y cerrada para el mes en curso.

NOMENCLATURA DE ICONOS

Icono	Nombre	Descripción de Uso
D'A	Buscar	Ejecuta la consulta de la pantalla (declaración) con los filtros establecidos (campaña, R.I.A. Mes)
100	Insertar	Crea un nuevo registro (Insertar nueva declaración mensual)
0	Limpiar	Limpia los filtros establecidos en la pantalla
1	Salir	Para salir de la pantalla
	Grabar	Graba la información introducida en la pantalla por el usuario
1	Cerrar	Consolida los datos de la declaración mensual, en este momento serán definitivos los datos que la industria ha grabado en la aplicación y a la vez que se genera la cuota a las OOII (Interprofesionales)
	Abrir	Abre la declaración mensual (uso interno de AICA)
8	Borrar	Borra el registro (declaración mensual)
	Imprimir Declaración	Ejecuta el informe con la declaración mensual del mes grabado y cerrado
?	Ayuda a la Declaración	Documento de Ayuda para la cumplimentación de la declaración mensual
C.	Formulario	Documento pdf que permite cumplimentar la declaración mensual del mes que la industria no haya podido realizar la declaración mensual de forma telemática. Este documento se enviará a AICA para que registre la declaración mensual en la aplicación.
B	Balance	Ejecuta el informe del balance de campaña con los meses declarados y consolidados.